

Programa IBEROAMERICANO de INNOVACION

País proponente y países participantes.

Países adheridos (enviaron carta de adhesión): **ESPAÑA, BRASIL, ARGENTINA, EL SALVADOR, PANAMÁ, NICARAGUA.**

Mostraron interés en participar (pendientes de carta de adhesión): **MÉXICO, PORTUGAL, PARAGUAY, URUGUAY, REPÚBLICA DOMINICANA, PERÚ.**

Abierto a otros países que deseen adherirse.

Área Temática.

Innovación Tecnológica.

Secretaría Técnica del Programa

El Secretariado (Unidad Técnica) del Programa estará asegurado por una agencia nacional de forma rotativa entre los países Iberoamericanos. Inicialmente estará ubicado en la FINEP de Brasil por un periodo de cinco años.

Año de presentación.

2010

Fecha de inicio y duración.

Se inicia en 2011 con una duración de cinco años, sujeto a la renovación por parte de sus Órganos de Gobierno correspondientes, superadas las evaluaciones de SEGIB, en particular la intermedia a los tres años.

Costo del Programa.

El Programa será enteramente desburocratizado, desarrollándose a través de proyectos de I+D+i y otras actuaciones, cuya definición queda a cargo de las propias entidades participantes. La financiación de cada proyecto o actuación compete a sus participantes y a las entidades nacionales financiadoras interesadas. El lanzamiento del Programa no implicará la creación de ninguna nueva estructura administrativa ni resultará en un incremento de gastos administrativos para los países

Resumen ejecutivo:

1.- Marco Global:

Las Ministras y Ministros reunidos en la I Reunión Interministerial Iberoamericana de Innovación y Conocimiento, reconociendo el papel de la innovación como factor crítico para el desarrollo de los países de la comunidad iberoamericana en el contexto de la sociedad del conocimiento, capaz de generar y sostener ciclos prolongados de crecimiento, así como soluciones para las necesidades sociales, y reafirmando su empeño en la construcción del Espacio Iberoamericano del Conocimiento para una cooperación consistente y duradera, decidieron someter a la consideración de los Jefes de Estado y de Gobierno en la XIX Cumbre Iberoamericana un nuevo Programa sobre INNOVACION. A partir de esto, los mandatarios iberoamericanos acordaron, según se expresa en la Declaración y en el Programa de Acción de la XIX Cumbre Iberoamericana:

"Promover la creación de un nuevo y ambicioso programa, cuya definición estará a cargo de un grupo de trabajo de responsables gubernamentales de cada país, coordinados por la SEGIB. Este deberá ser un programa para la investigación aplicada e innovación tecnológica inclusivo y abierto a todos los países, complementario de los programas existentes y estrechamente articulado con los mismos. El Programa tendrá también por objetivo contribuir a un modelo de apropiación social y económica del conocimiento más equilibrado en el ámbito de las sociedades iberoamericanas. Una vez creado el programa, el Secretariado inicial estará asegurado por la FINEP (Financiadora de Estudios y Proyectos) de Brasil, según la disponibilidad manifestada por la República Federativa de Brasil."

El objetivo general del Programa IBEROAMERICANO de INNOVACION es incrementar la competitividad iberoamericana y en particular de las PYMES en un nuevo escenario económico post-crisis y contribuir a un modelo de apropiación social y económica del conocimiento más equilibrado en el ámbito de las sociedades iberoamericanas, teniendo en cuenta los distintos grados de desarrollo de los países.

2.- Líneas de Acción del Programa:

Los Objetivos del nuevo Programa Iberoamericano de Innovación se alcanzarán a través de las siguientes líneas de acción:

- 1. Proyectos de I+D+i**
- 2. Plataformas Tecnológicas Sectoriales Iberoamericanas**
- 3. Apoyo a las nuevas empresas de base tecnológica**
- 4. Formación e intercambio de buenas prácticas**
- 5. Fondos nacionales y multilaterales**
- 6. Apoyo para la Reducción de Asimetrías**
- 7. Cooperación con Redes y Asociaciones internacionales**

3.- Resumen presupuestario por componentes y por países.

Las acciones derivadas del Programa en sus diferentes líneas serán cofinanciadas por las Instituciones nacionales responsables de la Innovación de cada país, atendiendo a su participación en las mismas, con sus programas e instrumentos respectivos.

El lanzamiento del nuevo Programa no implicará la creación de ninguna nueva estructura administrativa. La Secretaría Técnica estará asegurada por una Institución nacional de forma rotativa. Inicialmente estará ubicada en la FINEP, del Ministerio de Ciencia y Tecnología de Brasil, por cinco años.

El presupuesto operativo del Programa, correspondiente a los gastos derivados de las reuniones de sus órganos de Gobierno y gestión y a los costes de actividades promocionales, se financiará con aportaciones de las Agencias de Cooperación e instituciones nacionales responsables de innovación y otras entidades que lo deseen.

La operación del Programa IBEROAMERICANO de INNOVACION se pretende ejecutar según el siguiente cuadro de costes anuales.

Tabla 1.- Estimativa de costes anuales del Programa

	R\$	US\$	Euros
Salarios	700.000	384.615	312.500
Movilidad	150.000	82.418	66.964
Representación	20.000	10.989	8.929
Administración	50.000	27.473	22.321
Telefonia	20.000	10.989	8.929
Servicios de Terceros	400.000	219.780	178.571
SUBTOTAL SECRETARIADO	1.340.000	736.264	598.214
Reuniones	200.000	109.890	89.286
Ayudas a preparación de proyectos	775.040	425.846	346.000
Escuela de Gestión de la Innovación	268.800	147.692	120.000
SUBTOTAL DE ACCIONES	1.243.840	683.429	555.286
TOTAL	2.583.840	1.419.692	1.153.500

Tabla 2: Aportaciones indicadas por países y origen de fondos

País	Aportación en Especie	Aportación Económica €	Total país €
ESPAÑA ¹		620.000	620.000

¹ Referente a 2011, 2012 y 2013

BRASIL		598.214	598.214
ARGENTINA*	31.455	15.727	47.182
PANAMÁ	A definir anualment e	A definir anualment e	
NICARAGUA	Sin disponibilid ad	Sin disponibilid ad	
EL SALVADOR	A definir	A definir	
Subtotales:	31.455	1. 233.941	1. 265.396

* Argentina: aportaciones originales en dólares americanos. Cambio a Euro sujeto a fluctuaciones.

Documento de Programa.

1.- Justificación y Contexto del Programa.

Las Ministras y Ministros reunidos en la I Reunión Interministerial Iberoamericana de Innovación y Conocimiento, reconociendo el papel de la innovación como factor crítico para el desarrollo de los países de la comunidad iberoamericana en el contexto de la sociedad del conocimiento, capaz de generar y sostener ciclos prolongados de crecimiento, así como soluciones para las necesidades sociales, y reafirmando su empeño en la construcción del Espacio Iberoamericano del Conocimiento para una cooperación consistente y duradera, decidieron someter a la consideración de los Jefes de Estado y de Gobierno en la XIX Cumbre Iberoamericana un nuevo Programa sobre INNOVACION. A partir de esto, los mandatarios iberoamericanos acordaron: *"Promover la creación de un nuevo y ambicioso programa para la investigación aplicada e innovación tecnológica inclusivo y abierto a todos los países, complementario de los programas existentes y estrechamente articulado con los mismos"*.

La innovación tecnológica ocupa cada vez un papel más destacado en las agendas de los Gobiernos de Iberoamérica. Asimismo, el potencial latente de innovación en la Región y la diversidad de la Comunidad Iberoamericana en sinergias y complementariedades son enormes. Sin embargo, el grado de desarrollo de los sistemas públicos de apoyo a la I+D y la innovación tecnológica es muy heterogéneo entre los países iberoamericanos y existen pocas líneas específicas de financiación nacionales, lo cual agudiza la situación de gran asimetría en la región.

El "Espacio Iberoamericano del Conocimiento" acordado por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre Iberoamericana de 2005, cuyos pilares de Ciencia y Tecnología y de Educación Superior son CYTED y "Pablo Neruda", respectivamente, ha de contar también con un pilar de Innovación, para la generación, colaboración e intercambio tecnológico entre países liderado por las empresas, en colaboración con otras empresas, universidades o centros de investigación, capaz de aprovechar de la mejor manera posible las capacidades, los recursos y la diversidad existentes en beneficio de la competitividad de las empresas iberoamericanas en los mercados internacionales.

El desarrollo tecnológico a través de proyectos de cooperación internacional de I+D+i liderados por las empresas tiene múltiples ventajas, al permitir abordar proyectos más ambiciosos (repartiendo riesgos y beneficios), acceder a conocimiento no necesariamente disponible en las fronteras administrativas de un país, acceder a mercados internacionales con productos más competitivos, desarrollar alianzas estratégicas estables entre los socios de distintas nacionalidades iberoamericanas y generar dinámicas innovadoras de aprendizaje a trasladar a otras formas de innovación organizativas, ayudando a reducir las asimetrías intrarregionales.

Las Pequeñas y Medianas empresas constituyen el elemento sustancial de las economías de la región, pero en general carecen de niveles adecuados de competitividad, por lo que requieren de un espacio colaborativo que facilite la transferencia tecnológica, el incremento del valor agregado de los productos, su acceso a las grandes cadenas de valor internacionales y un entorno propicio que les permita conectarse con las corrientes innovadoras más actuales. Asimismo es preciso fomentar el emprendedurismo de los jóvenes y la generación y consolidación de nuevas empresas de base tecnológica como foco potencial de creación de futuros empleos de alto valor agregado en la región.

Sensible a la riqueza y a la diversidad de los países que configuran el espacio iberoamericano, el Programa IBEROAMERICANO de INNOVACION velará por optimizar el aprovechamiento de los recursos de conocimiento de la Región, incluyendo los que tengan

origen en el saber y formas de hacer tradicionales o ancestrales propios de las sociedades iberoamericanas, respetando la propiedad intelectual principalmente de los pueblos originarios. El patrimonio natural del espacio Iberoamericano constituye su recurso máspreciado y, por tanto, en los proyectos de I+D+i se articularán las medidas necesarias para establecer condiciones respetuosas con el medio ambiente.

Asimismo, la magnitud de las demandas sociales obliga a los países de la Región Iberoamericana a prestar especial atención a la generación de respuestas innovadoras a los problemas de sus comunidades, especialmente en materia de educación, salud, vivienda, transporte, prevención y mitigación de desastres naturales. El Programa IBEROAMERICANO de INNOVACION fomentará la colaboración de las empresas de la Región con instituciones de I+D y universidades para desarrollar innovaciones en estos campos.

2.- Principios rectores del Programa.

El Programa IBEROAMERICANO de INNOVACION se regirá por los principios fundacionales siguientes decididos en la I Reunión Interministerial Iberoamericana de Innovación y Conocimiento y por el Programa de Acción de la XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebradas en noviembre de 2009 en Estoril, Portugal, donde los mandatarios iberoamericanos acordaron:

"Promover la creación de un nuevo y ambicioso programa, cuya definición estará a cargo de un grupo de trabajo de responsables gubernamentales de cada país, coordinados por la SEGIB. Este deberá ser un programa para la investigación aplicada e innovación tecnológica inclusivo y abierto a todos los países, complementario de los programas existentes y estrechamente articulado con los mismos. El Programa tendrá también por objetivo contribuir a un modelo de apropiación social y económica del conocimiento más equilibrado en el ámbito de las sociedades iberoamericanas. Una vez creado el programa, el Secretariado inicial estará asegurado por la FINEP (Financiadora de Estudios y Proyectos) de Brasil, según la disponibilidad manifestada por la República Federativa de Brasil."

En consecuencia, el nuevo Programa se regirá por los siguientes principios:

- Incrementar la competitividad de las empresas iberoamericanas y, en particular, la de las Pequeñas y Medianas, en un nuevo escenario económico global post-crisis.
- Tener carácter inclusivo y abierto a todos los países iberoamericanos que decidan participar, estableciendo medidas para disminuir las asimetrías regionales.
- Ser complementario de los programas existentes en el Espacio Iberoamericano del Conocimiento y estar estrechamente articulado con éstos.
- Reforzar la cooperación Iberoamericana en materia de Investigación aplicada y de Innovación tecnológica propiciando:
 - o La realización de proyectos conjuntos de I+D+i, en colaboración entre empresas (especialmente PYMES), universidades y organismos de investigación de los diversos países.
 - o El desarrollo de Plataformas Tecnológicas Sectoriales Iberoamericanas, con el fin de promover proyectos de I+D+i en sectores estratégicos.
- Estimular la cooperación entre las diversas Instituciones nacionales responsables de la Innovación.
- Intensificar la formación avanzada en innovación tecnológica.
- Potenciar el emprendimiento a través de la cooperación internacional, mejorando las condiciones de éxito de las nuevas empresas de base tecnológica.
- Contribuir especialmente a un modelo de apropiación, social y económica, del conocimiento más equilibrado en el ámbito de las sociedades iberoamericanas, teniendo en cuenta los distintos grados de desarrollo de los países.

El Programa respetará las distintas definiciones oficiales u oficiosas del término "innovación" que se empleen en la Región, aunque para efectos referenciales se tomará la siguiente: "innovación es la introducción exitosa al mercado o a la sociedad de un producto, servicio o proceso, nuevo o significativamente mejorado²". Esta definición permite incorporar como parte de un proyecto de I+D+i, las siguientes actividades: investigación aplicada, desarrollo precompetitivo, demostración tecnológica (equipos o plantas piloto), desarrollo de producto, pruebas de mercado, puesta a punto de procesos de producción, estrategias de comercialización del nuevo producto, e incluso transferencia y extensión tecnológica. No obstante lo anterior, cada país determina, en función de su legislación y reglamentación, las actividades entre las anteriores que pueden ser objeto de sus ayudas públicas.

3.- Ubicación Geográfica

El Programa IBEROAMERICANO de INNOVACION es un Programa inclusivo y abierto a todos los países iberoamericanos.

4.- Destinatarios del Programa (directos e indirectos).

Toda la sociedad iberoamericana será destinataria de los resultados del Programa IBEROAMERICANO de INNOVACION y se beneficiará del fortalecimiento económico de las entidades que los lleven a cabo y, por ende, del desarrollo social y económico derivado de los mismos.

Los destinatarios inmediatos del Programa IBEROAMERICANO de INNOVACION son las empresas, sus Asociaciones y todos los agentes que les presten apoyo dentro de los diferentes Sistemas Nacionales de Innovación de la región (otras empresas, Universidades, Centros Tecnológicos y/o de Investigación u otros actores).

Tanto por su alta presencia dentro del tejido industrial del espacio Iberoamericano, como por la especial necesidad que tienen de innovar sus procesos, métodos, productos y servicios, para hacer frente a la competencia global, insertándose en las cadenas de valor internacionales, se promoverá la participación de las PYMES, prestándoles especial atención en el Programa.

5.- Objetivos:

5.1. General

El objetivo general del Programa IBEROAMERICANO de INNOVACION es incrementar la competitividad iberoamericana y en particular de las PYMES en un nuevo escenario económico post-crisis y contribuir a un modelo de apropiación social y económica del conocimiento más equilibrado en el ámbito de las sociedades iberoamericanas, teniendo en cuenta los distintos grados de desarrollo de los países.

5.2. Específicos

1. Reforzar la colaboración internacional entre empresas iberoamericanas, mediante la realización de una progresión creciente de proyectos de investigación aplicada, desarrollo, innovación, transferencia e intercambio tecnológico, liderados e impulsados por el sector productivo y realizados en colaboración con otras empresas, Universidades, Centros Tecnológicos y/o de Investigación u otros actores.

² Manuales Frascati, Oslo y Bogotá

2. Contribuir a reforzar los sectores productivos estratégicos, ayudando a estructurar alianzas internacionales estables para la innovación tecnológica colaborativa entre sus colectivos dentro del ámbito iberoamericano, mediante el establecimiento de plataformas tecnológicas sectoriales.
3. Promover el establecimiento de mecanismos de apoyo a la colaboración entre el sector productivo, la academia y el Estado, de modo que un número creciente de países cuente con líneas y estructuras propias de apoyo a los participantes en proyectos y actividades del Programa IBEROAMERICANO de INNOVACION.
4. Fortalecer el ambiente institucional iberoamericano dedicado a la innovación tecnológica, a través de la estrecha colaboración entre las Instituciones Nacionales Responsables de la Innovación de los países iberoamericanos.
5. Promover la formación e intercambio de buenas prácticas de gestión institucional y técnica entre los distintos agentes públicos y privados para la generación de proyectos.
6. Promover la inclusión de las PYMEs iberoamericanas en las cadenas internacionales de valor a través de proyectos de I+D+i.
7. Impulsar la colaboración internacional entre empresas de base tecnológica en la Región.
8. Establecer mecanismos que contribuyan a reducir las asimetrías entre los países de la Región.
9. Contribuir a la apertura internacional del programa más allá del ámbito iberoamericano en el contexto actual.

6.- Líneas de Acción, Actividades y Resultados.

Los objetivos antes señalados se alcanzarán a través de las siguientes líneas de acción:

6.1 Proyectos de I+D+i

Se apoyarán proyectos de investigación aplicada, desarrollo, innovación, transferencia e intercambio tecnológico, liderados por las empresas y realizados en consorcios internacionales con otras empresas, Universidades, Centros Tecnológicos y/o de Investigación u otros actores, conteniendo socios de al menos dos países iberoamericanos.

6.2 Plataformas Tecnológicas Sectoriales Iberoamericanas

Se fomentará la creación de Plataformas Tecnológicas Sectoriales Iberoamericanas para estructurar la cooperación tecnológica entre colectivos de varios países que compartan el interés común de generar proyectos y alianzas estables de colaboración entre sus socios para resolver demandas productivas, económicas o sociales. Sus ideas se plasmarán en Agendas Estratégicas de I+D+i que activarán la presentación de proyectos a aprobar y financiar dentro del Programa.

Las Plataformas Tecnológicas Sectoriales Iberoamericanas resultarán de compromisos convergentes entre el sector productivo, expertos sectoriales y Agencias e Instituciones que puedan contribuir a la financiación de los proyectos. Se prestará particular atención a la inclusión de las PYMES y a los aspectos tendientes a resolver las asimetrías regionales en dichas Plataformas.

6.3 Apoyo a las nuevas empresas de base tecnológica

Se implementarán acciones para fomentar la colaboración internacional para el refuerzo de las nuevas empresas de base tecnológica.

6.4 Formación e intercambio de buenas prácticas

Se constituirá una línea específica para la formación de agentes en el ámbito de la gestión de las políticas, programas y proyectos de I+D+i en cooperación internacional.

Para tal objetivo se apoyará la formación práctica en procesos de cooperación tecnológica mediante una Escuela-Taller Iberoamericana de Gestión de la Innovación, establecida en colaboración con organismos de la región.

Se promoverá el intercambio de buenas prácticas de gestión y la elaboración de propuestas comunes sobre políticas de innovación.

6.5 Fondos nacionales y multilaterales

Las acciones derivadas del Programa serán cofinanciadas por las Instituciones Nacionales responsables de la Innovación de cada país, atendiendo a su participación en las mismas, con sus programas e instrumentos respectivos. A efectos de mejorar y potenciar la financiación de las acciones, especialmente en los países iberoamericanos con Sistemas Nacionales de Innovación menos desarrollados, se estudiarán posibles colaboraciones o cofinanciaciones con Fondos y Organizaciones nacionales y multilaterales.

6.6 Apoyo para la Reducción de Asimetrías

Partiendo del estado de heterogeneidad existente en la región en materia de desarrollo económico y social, se llevarán adelante acciones específicas para establecer mecanismos dentro del programa que ayuden a reducir las asimetrías existentes en la región.

6.7 Cooperación con Redes y Asociaciones internacionales

A fin de favorecer el intercambio de buenas prácticas y la generación de beneficios mutuos, se tiene intención de establecer acuerdos del Programa IBEROAMERICANO de INNOVACION con otras redes internacionales que compartan el espíritu de focalización en la innovación empresarial.

7.- Integración de Género y Etnia (Indígenas y Afrodescendientes).

7.1. Acciones para integrar la perspectiva de género e indígena/afrodescendiente de manera transversal en el programa.

En los Proyectos de I+D+i y en todas las actuaciones que se aprueben dentro del Programa IBEROAMERICANO de INNOVACION, se valorará positivamente, cuando ello sea posible y de forma explícita, tanto la equidad de género como la participación indígena/afrodescendiente, en consistencia con la dimensión social del Programa.

El Programa IBEROAMERICANO de INNOVACION reconoce la riqueza y la diversidad de los países que configuran el espacio iberoamericano y por ello se habrá de optimizar el aprovechamiento de los recursos de conocimiento de la Región, incluyendo los que tengan origen en el saber y formas de hacer tradicionales o ancestrales propios de las sociedades iberoamericanas. Al efecto, se impulsarán proyectos de I+D+i basados en saberes y haceres tradicionales de las sociedades indígenas, siempre que cuenten con al menos una empresa entre sus participantes.

7.2. Acciones directas dirigidas específicamente a mujeres e indígenas/afrodescendientes, dentro del Programa.

Dentro de los instrumentos de comunicación del Programa, al describir las condiciones para participar en proyectos y actuaciones, se van a incluir varias que contemplen los mecanismos de integración tanto de género como de las culturas indígenas/afrodescendientes dentro de la Región.

Los proyectos basados en saberes y haceres tradicionales de las sociedades indígenas serán objeto de atención especial por los medios e instrumentos de comunicación del Programa.

8.- Indicadores y seguimiento.

8.1. Indicadores de seguimiento.

Para poder efectuar el seguimiento de los objetivos planteados en el Programa, se pretende establecer el siguiente Cuadro de Indicadores que podrá ser modificado por decisión de los Órganos de Gobierno y Gestión del Programa. A continuación (Tabla-3), se presenta un primer borrador, cuya estimación se habrá de consolidar del Programa, por país y en distintos periodos de tiempo.

Tabla 3: Cuadro de Indicadores del Programa

MARCO INSTITUCIONAL	
Estados Miembros / Asociados	
DIRECCION Y GESTION	
Reuniones del Comité Intergubernamental	
Reuniones del Grupo de Responsables Nacionales	
Reuniones de coordinación con otros Programas y Organismos	

PROYECTOS Y ACTUACIONES	Proyectos Individuales	Plataformas Tecnológicas	Total
Proyectos Innovadores			
Nº de proyectos			
Inversión total en proyectos (M€)			
Aportación Pública (M€) en proyectos			
Aportación Privada (M€) en proyectos			
Participación en Proyectos Innovadores			
Empresas Grandes			
PYMES			
Universidades			
Centros Tecnológicos y de I+D			
Administraciones y otros actores			
Resultados previstos de los Proyectos Innovadores			
Productos y/o Servicios nuevos o mejorados			
Procesos nuevos o mejorados			
Patentes			
Licencias de desarrollo y/o de producción			
Acuerdos de Cesión			
Alianzas empresariales			
Empresas de nueva creación			
Plataformas Tecnológicas Sectoriales Iberoamericanas			
Nº de Plataformas Tecnológicas Sectoriales Iberoamericanas formadas			
Reuniones de gestión de las Plataformas Tecnológicas Sectoriales Iberoamericanas			
Seminarios y Foros internacionales organizados			
Formación e intercambio de buenas prácticas			
Seminarios de la Escuela-Taller de Innovación			
Participantes en los Seminarios			
Agencias miembros de la Asociación			
ACTIVIDADES DE PROMOCION	Proyectos Individuales	Plataformas Tecnológicas	Total
Jornadas, Eventos y Talleres nacionales e internacionales			
Promoción en eventos externos			
ACTIVIDADES DE COMUNICACION			
Visitas a la Web del Programa			
Nº de páginas Web de Proyectos			
Apariciones en prensa, radio y TV			
CONTROL DE PROYECTOS			
Informes Intermedios, de Finalización y de Impacto			

8.2. Revisiones y seguimiento del Programa.

El Programa será evaluado a medio plazo por la SEGIB como todos los demás Programas Iberoamericanos.

Además, el Programa IBEROAMERICANO de INNOVACION rendirá cuentas anualmente ante el Foro de Responsables de Educación Superior, Ciencia e Innovación que se celebre con anterioridad a las Cumbres Iberoamericanas.

Se presentarán a la SEGIB los informes preceptivos según el Manual Operativo de la Cooperación Iberoamericana. La SEGIB presentará dichos informes anuales a los Responsables de la Cooperación Iberoamericana.

Independientemente, cada cinco años se encargará una valoración externa del Programa que también será reportada a la Conferencia Ministerial y la Cumbre.

9.- Cronograma de ejecución del Programa.

El Programa IBEROAMERICANO de INNOVACION está concebido con una duración indefinida en el tiempo. Tendrá un periodo inicial 2011-2015, tras el que se producirá su renovación indefinida por parte de sus Órganos de Gobierno correspondientes, una vez superadas las evaluaciones de SEGIB.

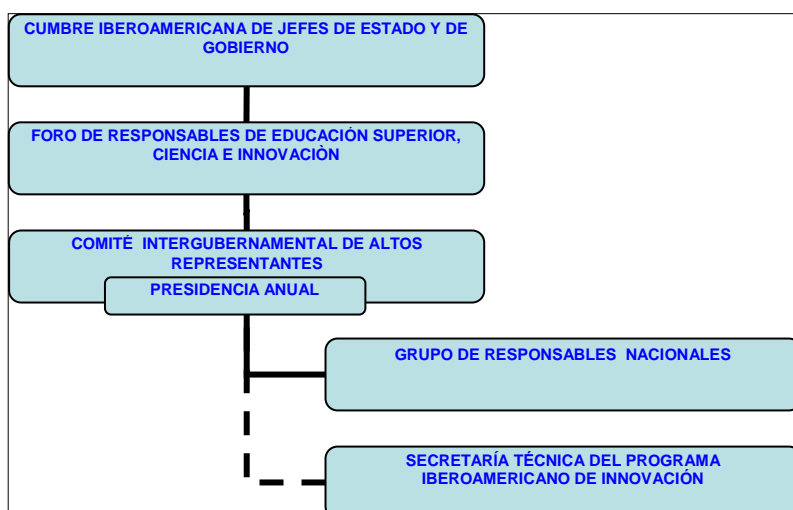
Entre Diciembre de 2010 y Enero de 2011 los Ministros de los Estados Miembros nombrarán los miembros del Comité Intergubernamental de altos representantes, quienes se reunirán en el primer trimestre de 2011 para deliberar y decidir las modalidades prácticas y organizativas de este Programa, entre ellas el Cronograma definitivo de ejecución del Programa. Al efecto podrían reunirse dos veces en 2011.

10.- Organización del Programa para su ejecución. Organismos participantes de los países.

Formarán parte del Programa como Estados Miembros participantes los países que se adhieran formalmente, mediante la correspondiente carta de adhesión.

10.1 Estructura de Gobierno y Gestión

El organigrama siguiente indica la estructura de gobierno y de gestión del Programa IBEROAMERICANO de INNOVACION que se va a proponer al Comité Intergubernamental:



10.2 Órganos de Gobierno

La orientación estratégica y política del programa será llevada a cabo por un Comité Intergubernamental de altos representantes de los Ministros responsables de Innovación, conducido por una Presidencia Anual, voluntaria y rotativa entre los Estados Miembros y aprobada por dicho Comité, que organizaría las reuniones de los Órganos de Gobierno y de Gestión, y reportaría ante el Foro de Responsables de Educación Superior, Ciencia e Innovación que se celebre cada año con anterioridad a las Cumbres.

10.3 Órganos de gestión

En el plano operativo, los Responsables Nacionales del Programa IBEROAMERICANO de INNOVACION deben garantizar la promoción, generación, evaluación, aprobación formal y seguimiento internacional de los proyectos, así como el desarrollo de las demás líneas de acción del Programa.

La Secretaría Técnica del Programa es la responsable de dar soporte técnico y administrativo a los órganos de gobierno y gestión. Será ejercida por un período máximo de 5 años, por una Institución Nacional Responsable de Innovación y de forma rotativa.

Las funciones y atribuciones de los Órganos de gestión se definirán en un Manual operativo, el cual será aprobado por el Comité Intergubernamental de Altos Representantes.

11.- Presupuesto.

Las acciones derivadas del Programa en sus diferentes líneas serán cofinanciadas por las Instituciones nacionales responsables de la Innovación de cada país, atendiendo a su participación en las mismas, con sus programas e instrumentos respectivos.

Por su parte, el presupuesto operativo del Programa, correspondiente a los gastos derivados de las reuniones de sus órganos de Gobierno y gestión y a los costes de actividades promocionales, se financiará con aportaciones de las Agencias de Cooperación e instituciones nacionales responsables de innovación y otras entidades que lo deseen. Además el Comité Intergubernamental deberá elaborar el Plan correspondiente de ingresos y gastos que garantice su sostenibilidad futura, atendiendo a las asimetrías existentes en la región.

El lanzamiento del nuevo Programa no implicará la creación de ninguna nueva estructura administrativa. La Secretaría Técnica estará asegurada por una Institución nacional de forma rotativa. Inicialmente estará ubicada en la FINEP, del Ministerio de Ciencia y Tecnología de Brasil, por cinco años.

La operación del Programa IBEROAMERICANO de INNOVACION se pretende ejecutar según el siguiente cuadro de costes anuales.

Tabla 1 .- Estimativa de costes anuales del Programa

	R\$	US\$	Euros
Salarios	700.000	384.615	312.500
Movilidad	150.000	82.418	66.964
Representación	20.000	10.989	8.929
Administración	50.000	27.473	22.321
Telefonía	20.000	10.989	8.929

Servicios de Terceros	400.000	219.780	178.571
SUBTOTAL SECRETARIADO	1.340.000	736.264	598.214
Reuniones	200.000	109.890	89.286
Ayudas a preparación de proyectos	775.040	425.846	346.000
Escuela de Gestión de la Innovación	268.800	147.692	120.000
SUBTOTAL DE ACCIONES	1.243.840	683.429	555.286
TOTAL	2.583.840	1.419.692	1.153.500

Tabla 2.- Aportaciones indicadas por países y origen de fondos

País	Aportación en Especie	Aportación Económica €	Total país €
ESPAÑA ³		620.000	620.000
BRASIL		598.214	598.214
ARGENTINA*	31.455	15.727	47.182
PANAMÁ	A definir anualmente	A definir anualmente	
NICARAGUA	Sin disponibilidad	Sin disponibilidad	
EL SALVADOR	A definir	A definir	
Subtotales:	31.455	1.233.941	1.265.396

* Argentina: aportaciones originales en dólares americanos. Cambio a Euro sujeto a fluctuaciones.

Los países aportarán recursos a los proyectos de I+D y actuaciones en los que participen sus entidades.

12.- Sostenibilidad del Programa.

El Programa IBEROAMERICANO de INNOVACION nace con la idea de constituirse en referencia para la colaboración iberoamericana en innovación y, si bien el objetivo último y la eficacia del Programa se medirá en la generación de un mayor número y calidad de los proyectos aprobados en su seno, ello precisa de un importante número de actividades instrumentales, como la puesta en marcha de la Escuela-Taller y de las Plataformas Tecnológicas Sectoriales Iberoamericanas, lo que hará el programa más atractivo, induciendo la inclusión definitiva de todos los países Iberoamericanos que lo deseen como Estados Miembros y, por ende, su sostenibilidad.

La necesidad imperativa de ganar posiciones en la carrera por la competitividad hace necesario dar el paso adelante cuanto antes y, para ello, el Programa IBEROAMERICANO de INNOVACION prevé medidas favorables para hacer posible el desarrollo de los Sistemas

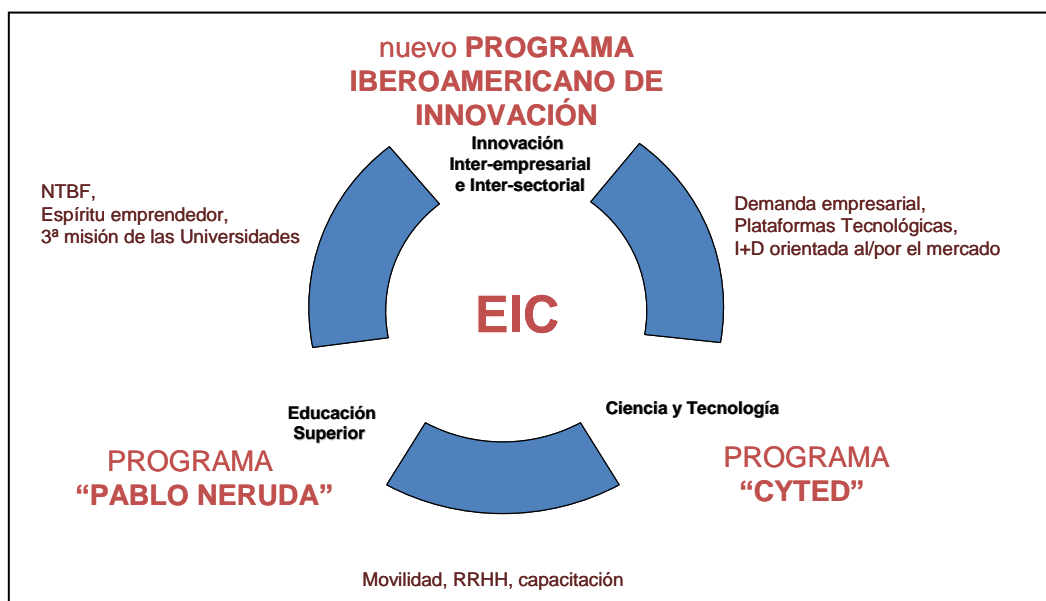
³ Referente a 2011, 2012 y 2013.

Nacionales de Innovación y, en consecuencia, unas condiciones de partida más favorables para la incorporación de todos los países. Los incentivos centralizados se aplicarán con preferencia a los países menos favorecidos.

Está previsto que el presupuesto operativo del Programa IBEROAMERICANO de INNOVACION, correspondiente a los gastos derivados de las reuniones de sus órganos de Gobierno y gestión y a los costes de actividades promocionales, se vaya a financiar con aportaciones de las Agencias de Cooperación e Instituciones Nacionales responsables de innovación y otras entidades que lo desean durante la fase de lanzamiento en 2011. Además el Comité Intergubernamental, al decidir las modalidades prácticas y organizativas de este Programa los Órganos de Gobierno y Gestión elaborarán el Plan correspondiente de ingresos y gastos que garantice su sostenibilidad futura.

13.- Articulación con la Conferencia Iberoamericana. Participación de otros actores.

La cooperación iberoamericana debe estar integrada y por ello se ha de apoyar en el concepto subyacente al Espacio Iberoamericano del Conocimiento para articularla debidamente. Así el "triángulo del conocimiento" formado por la Ciencia y Tecnología, la Enseñanza Superior y la Innovación, como los tres pilares que soportan el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento, se apunta como el principal ámbito de esta integración.



El Programa IBEROAMERICANO de INNOVACION se inserta en el "Espacio Iberoamericano del Conocimiento" constituyéndose en la referencia en materia de Innovación, tanto a través de los proyectos como del intercambio de buenas prácticas. Explorará y explotará sinergias con otros Programas Iberoamericanos de cooperación existentes centrados en Ciencia y Tecnología (CYTED) y en Enseñanza Superior (Pablo Neruda) y otros que puedan crearse en el futuro, integrando así una política moderna consistente con el triángulo del conocimiento. Los tres Programas correspondientes al Espacio Iberoamericano del Conocimiento se articularán a través del Foro de Responsables de Educación Superior, Ciencia e Innovación y reportarán, en su caso, a las Conferencias de Ministros responsables de estos campos.

14.- Alineamiento con los "Objetivos y Características de la Cooperación Iberoamericana".

Ver apartado 2 "Principios Rectores del Programa".

15.- Visibilidad del Programa.

La visibilidad del Programa se basará principalmente en los siguientes elementos:

- Página Web residente en la Unidad Técnica del Programa
- Apariciones en Medios (Prensa, Radio y Televisión).
- Distribución de Folletos
- Publicaciones Periódicas
- Artículos Publicados
- Actividades de Promoción y Formación (Jornadas, Seminarios, Talleres y Cursos) nacionales e internacionales
- Organización de Foros Temáticos
- Presentaciones del Programa en Eventos Externos